

seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución del Delegado Provincial de Empleo: Un mes, recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV):

Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente núm.: 57/06-SH.

Empresa: La Merced Proyectos de Edificación, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Alzamiento, resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 2.500 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 4 de marzo de 2011.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Eduardo Manuel Muñoz García.

Expediente núm.: 560/2010/S/HU/391.

Empresa: Estructuras y Ferallas Gómez y Rebollo, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 6.138 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 21 de enero de 2010.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Eduardo Manuel Muñoz García.

Expediente núm.: 586/2010/S/HU/394.

Empresa: Sing Sandhu Gursharn.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 2.046,00 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 21 de enero de 2011.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Eduardo Manuel Muñoz García.

Expediente núm.: 932/2010/S/HU/426.

Empresa: Obricanal AMM 2008, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 2.046,00 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 1 de febrero de 2011.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Eduardo Manuel Muñoz García.

Huelva, 24 de marzo de 2011.- El Delegado (Dto. 136/2010, de 13.4), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 22 de junio de 2007.

Expediente: CA/NCA/00001/2010.

Beneficiario: Patricia Puertas Ruiz.

Importe: 4.500 euros.

Asunto: Subvención a nuevas contrataciones Zonas ATIPE, Orden de 21 de julio de 2005.

Expediente: CA/NCA/00003/2010.

Beneficiario: Ricardo Sánchez de la Torre Pérez.

Importe: 4.500 euros.

Asunto: Subvención a nuevas contrataciones Zonas ATIPE, Orden de 21 de julio de 2005.

Expediente: CA/NCA/00006/2010.

Beneficiario: La Valeriana de Puerto Real, S.C.

Importe: 9.000 euros.

Asunto: Subvención a nuevas contrataciones Zonas ATIPE, Orden de 21 de julio de 2005.

Expediente: CA/NCA/00009/2010.

Beneficiario: Baltasar Salas Rodríguez.

Importe: 5.250 euros.

Asunto: Subvención a nuevas contrataciones Zonas ATIPE, Orden de 21 de julio de 2005.

Expediente: CA/NCA/00013/2010.

Beneficiario: Almer Castellar, S.L.

Importe: 9.000 euros.

Asunto: Subvención a nuevas contrataciones Zonas ATIPE, Orden de 21 de julio de 2005.

Expediente: CA/NCA/00018/2010.

Beneficiario: Asistencial Geriátrica Chiclana, S.L.

Importe: 252.000 euros.

Asunto: Subvención a nuevas contrataciones Zonas ATIPE, Orden de 21 de julio de 2005.

Expediente: CA/NPE/00019/2010.

Beneficiario: Asistencial Geriátrica Chiclana, S.L.

Importe: 4.250 euros.

Asunto: Subvención a nuevas contrataciones, Orden de 21 de julio de 2005.

Expediente: CA/MTA/00013/2009.

Beneficiario: Joaquina Sánchez García.

Importe: 3.000 euros.

Asunto: Subvención por maternidad a las trabajadoras autónomas, Orden de 15 de marzo de 2007.

Expediente: CA/MTA/00044/2009.

Beneficiario: Caridad Quiros León.

Importe: 3.000 euros.

Asunto: Subvención por maternidad a las trabajadoras autónomas, Orden de 15 de marzo de 2007.

Expediente: CA/MTA/00051/2009.  
Beneficiario: Mari Luz Zapata Gómez. Importe: 3.000 euros.  
Asunto: Subvención por maternidad a las trabajadoras autónomas, Orden de 15 de marzo de 2007.

Expediente: CA/PCA/00026/2010.  
Beneficiario: Juan Carlos Rodríguez Pérez.  
Importe: 3.000 euros.  
Asunto: Subvención a primera contratación de autónomos, Orden de 15 de marzo de 2007.

Expediente: CA/PCA/00029/2010.  
Beneficiario: Antonio Bernal Muñoz.  
Importe: 4.375 euros.  
Asunto: Subvención a primera contratación de autónomos, Orden de 15 de marzo de 2007.

Expediente: CA/PCA/00035/2010.  
Beneficiario: Jesús Calancha Fernández.  
Importe: 4.750 euros.  
Asunto: Subvención a primera contratación de autónomos, Orden de 15 de marzo de 2007.

Expediente: CA/PCA/00038/2010.  
Beneficiario: José Gaspar Moscoso Mena.  
Importe: 4.750 euros.  
Asunto: Subvención a primera contratación de autónomos, Orden de 15 de marzo de 2007.

Expediente: CA/PCA/00046/2010.  
Beneficiario: José Rodríguez Bazán.  
Importe: 4.750 euros.  
Asunto: Subvención a primera contratación de autónomos, Orden de 15 de marzo de 2007.

Expediente: CA/PCA/00014/2010.  
Beneficiario: Gabriela Campobasso.  
Importe: 5.000 euros.  
Asunto: Subvención a primera contratación de autónomos, Orden de 15 de marzo de 2007.

Expediente: CA/PCA/00024/2010.  
Beneficiario: Francisco Baez Caro.  
Importe: 5.000 euros.  
Asunto: Subvención a primera contratación de autónomos, Orden de 15 de marzo de 2007.

Expediente: CA/PCA/00031/2010.  
Beneficiario: José María Rodríguez Duarte.  
Importe: 5.000 euros.  
Asunto: Subvención a primera contratación de autónomos, Orden de 15 de marzo de 2007.

Expediente: CA/PCA/00047/2010.  
Beneficiario: Carmen Ledesma Guzmán.  
Importe: 5.000 euros.  
Asunto: Subvención a primera contratación de autónomos, Orden de 15 de marzo de 2007.

Expediente: CA/PCA/00044/2010.  
Beneficiario: Rene Pedolin.  
Importe: 5.000 euros.  
Asunto: Subvención a primera contratación de autónomos, Orden de 15 de marzo de 2007.

Expediente: CA/PCA/00009/2010.  
Beneficiario: Antonio José Galbis Peralvo.  
Importe: 7.500 euros.  
Asunto: Subvención a primera contratación de autónomos, Orden de 15 de marzo de 2007.

Expediente: CA/PCA/00019/2010.  
Beneficiario: Jean Louis Lhoest Mathysen.  
Importe: 12.500 euros.  
Asunto: Subvención a primera contratación de autónomos, Orden de 15 de marzo de 2007.

Cádiz, 28 de marzo de 2011.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de procedimiento de reintegro de 1 de marzo de 2011, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación.*

Intentada notificación de resolución de procedimiento de reintegro en el domicilio indicado por la Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica resolución de procedimiento de reintegro de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, de 1 de marzo de 2011, en relación con la subvención concedida por la Dirección General de Salud Pública y Participación, por importe de 1.500 euros, para el Programa de prevención de accidentes de tráfico en jóvenes «Conduce tu vida», haciéndoles constar que, para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este organismo, sito en Avenida de la Innovación, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Interesado: Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados.  
Acto notificado: Resolución de procedimiento de reintegro, de 1 de marzo de 2011, de la Secretaria General de Salud Pública y Participación (expediente de reintegro R. 7/10).

Subvención sobre la que recae expediente de reintegro: subvención otorgada mediante Resolución de 17 de octubre de 2006, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, al amparo de la Orden de 14 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para proyectos de participación en salud (BOJA núm. 125, de 29 de junio), por importe de 1.500 €, para el Programa de Prevención de Accidentes de Tráfico en Jóvenes «Conduce tu vida» (número de expediente 04/06/50).

Sevilla, 28 de marzo de 2011.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de procedimiento de reintegro de 1 de marzo de 2011, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación.*

Intentada notificación en el domicilio indicado por la Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica Resolución de procedimiento de reintegro de la Ilma. Sra. Secretaria General de